

Conservación de los polinizadores en el medio urbano

Paula Romero Muelas

Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural.
Ministerio para la Transición Ecológica

MARCO INTERNACIONAL Y EUROPEO EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LOS POLINIZADORES

En 2016 la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) adoptó una evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos (Potts et al., 2016), en la que destacaba la importancia de la zoopolinización como servicio ecosistémico regulador de la naturaleza. A nivel mundial, el 90 % de las especies silvestres de plantas con flores, y más de tres cuartas partes de los principales tipos de cultivos alimentarios mundiales, dependen en cierta medida de la zoopolinización. Se destacaba la preocupante tendencia que experimentan los polinizadores silvestres, con disminuciones regionales y locales en Europa noroccidental y América del Norte, así como al menos a nivel local en otras zonas. El 16,5 % de los polinizadores vertebrados están amenazados de extinción mundialmente según las evaluaciones de la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN); en Europa, el 9 % de las especies de abejas y mariposas están amenazadas y las poblaciones están disminuyendo en más de un 30 %. El informe destaca como principales amenazas el cambio en el uso de la tierra, la gestión intensiva de la agricultura y del uso de los plaguicidas, la contaminación ambiental, las

especies exóticas invasoras, los patógenos y el cambio climático.

Como resultado de esta evaluación, en la 13.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), se adoptó la Decisión XIII/15 (CDB, 2016) sobre las repercusiones de dicha evaluación, por la cual la COP hacía suyos los principales mensajes y alentaba a tomar medidas para mejorar la conservación de los polinizadores. En ese contexto se creó en diciembre de 2016 la Coalición internacional para la conservación de los polinizadores (*Coalition of the Willing on Pollinators*), a la que España se adhirió, asumiendo el compromiso de adoptar medidas para promover hábitats favorables para los polinizadores, mejorar la gestión y reducir los riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras, evitar y reducir el uso de biocidas perjudiciales para los polinizadores y desarrollar alternativas a su uso y realizar investigaciones para cubrir las carencias de conocimiento.

En el ámbito europeo algunos países habían desarrollado con anterioridad estrategias para la conservación de los polinizadores, y la UE había puesto en marcha medidas en el marco de diversas políticas, pero no existía una actuación única y coordinada para hacer frente al problema conjuntamente. Además, la revisión intermedia de 2015 de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2020 mostró



que los servicios de polinización animal podrían estar disminuyendo significativamente en la UE. En respuesta a esta situación, la Comisión Europea adoptó en junio de 2018 la Iniciativa UE sobre Polinizadores (EU, 2018), en la que se establecen objetivos y medidas con arreglo a tres prioridades: mejorar el conocimiento sobre el declive de los polinizadores, abordar sus causas y sensibilizar e involucrar a la sociedad.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LOS POLINIZADORES DE ESPAÑA

El valor asociado a la producción de alimentos en el ámbito de la agricultura española se estima en más de 2.400 millones de euros, si bien la polinización ayuda en la producción de otros productos no alimentarios, proporciona recreo y es fuente de inspiración artística.

De las más de 1.100 especies de abejas conocidas en España, se calcula que el 2,6 % están amenazadas según la lista roja europea de la IUCN, aunque el porcentaje seguramente sea mayor considerando el desconocimiento existente.

En línea con las incitativas desarrolladas a nivel internacional y europeo, el Ministerio para la Transición Ecológica viene trabajando en la elaboración de un plan de acción nacional para la conservación de los polinizadores, que dé cumplimiento a los compromisos y acuerdos establecidos en el ámbito internacional y que desarrolle las líneas y prioridades de la Iniciativa de la UE sobre polinizadores.

Para la elaboración del borrador, que actualmente se encuentra en la fase final del procedimiento para su aprobación, se ha contado con una participación amplia y abierta a través de varios procesos de consulta, tanto mediante debates técnicos abiertos como consultas bilaterales y procedimiento de información pública.

Los objetivos y medidas que se están valorando en la elaboración de este documento tienen por objeto contribuir a: la conservación de las especies de polinizadores amenazadas y sus hábitats; la promoción de hábitats favorables; la mejora de la

gestión de los polinizadores y la reducción de los riesgos derivados de plagas, patógenos y especies invasoras; la reducción del riesgo derivado del uso de productos fitosanitarios; la realización de investigaciones que ayuden a cubrir los vacíos de conocimiento existentes, y la divulgación y acceso a la información.

POLINIZADORES EN ENTORNOS URBANOS Y PERIURBANOS

Los entornos urbanos y periurbanos pueden jugar un papel muy importante para los polinizadores; desde los parques de las ciudades hasta los corredores urbanos, parcelas, huertos, jardines privados e incluso estructuras como muros o tejados, que pueden proporcionar alimento y refugio a muchas especies de polinizadores.

El entorno urbano goza de una inesperada biodiversidad, y dado que las áreas urbanas se están extendiendo, mejorar el hábitat para los polinizadores en las zonas urbanas debería formar parte de cualquier estrategia para conservarlos. Además, las áreas urbanas tienen un papel muy importante para la toma de conciencia de la población. Por tanto, las administraciones locales pueden jugar un papel muy relevante, mediante una gestión adecuada de los espacios verdes urbanos y la realización de labores de información y sensibilización.

Algunas de las actuaciones que se pueden desarrollar a nivel local incluyen: iniciativas de infraestructura verde; conservación de los polinizadores y sus hábitats en áreas urbanas y periurbanas; reducción del riesgo derivado del uso de fitosanitarios; promoción del seguimiento de los polinizadores en entornos urbanos, y concienciación a la sociedad.

Mejorar la conservación de los polinizadores en entornos urbanos requiere la creación de hábitats favorables para ellos, la naturalización de áreas verdes y la conexión de espacios. Para ello se pueden desarrollar medidas como: valorización de espacios marginales; creación de corredores ecológicos; reverdecimiento de edificios e infraestructuras con plantas atractivas para los polinizadores; plantación de praderas ornamentales



con especies vivaces y anuales atractivas; naturalización de alcorques; limitación del uso de fitosanitarios; reducción de siegas; instalación de “hoteles para insectos”, y ciencia ciudadana.

Cada día aumenta el número de iniciativas y el interés ciudadano por el desarrollo de acciones para la conservación de polinizadores. La conservación de polinizadores requiere acciones y medidas a todos los niveles, desde los objetivos y necesidades fijados a nivel internacional hasta la adopción de medidas concretas a nivel local.

REFERENCIAS

- CDB (2016). Decision XIII/15: Implications of the IPBES assessment on pollinators, pollination and food production for the work of the Convention.
- EU (2018). Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions EU COM/2018/395 final. 2018. EU initiative on pollinators.
- Potts SG et al. (2016). The assessment report of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services on pollinators, pollination and food production. IPBES